

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 33/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordada n° 2/86 se dispuso la contratación de un Secretario Relator con destino en la Procuración General, y con categoría presupuestaria y requisitos similares al cargo de Secretario de Cámara.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 2/86.

III.- Que evaluados los antecedentes de los postulantes y propuesta efectuada por el señor Procurador General, este Superior Tribunal de Justicia entiende que la Dra. ELDA EMILCE ÁLVAREZ, reúne los requisitos legales para cubrir el citado cargo, siendo procedente su designación.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Secretario Relator de la Procuración General a la Dra. ELDA EMILCE ÁLVAREZ (D.N.I. 13.477.289 - Clase 1959), en los términos establecidos en el punto 1º) de la Acordada n° 2/86.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
COLOMBO - Secretaria STJ.**